

ACUERDO NÚMERO 067 DE 2021
(9 de diciembre)

“Por el cual se crea el Programa de Especialización en Asesoría Integral de Cultivos Semestrales”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA,

En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 30 de 1992, establece como objetivos de la Educación Superior, profundizar en la formación integral de los colombianos, capacitándolos para cumplir las funciones profesionales, investigativas y de servicio social; así mismo, trabajar por la creación, el desarrollo y la transmisión del conocimiento en todas sus formas y expresiones, y promover su utilización en todos los campos para el desarrollo de la sociedad.

Que el Artículo 28 de la Ley 30 de 1992, reconoce el derecho que le asiste a las universidades para crear, organizar y desarrollar programas académicos.

Que mediante Decreto No. 1075 de 2015, el Ministerio de Educación Nacional, reglamentó el registro calificado, oferta y desarrollo de programas académicos de educación superior.

Que mediante Decreto No. 1280 de 2018 el Ministerio de Educación Nacional, reglamentó el sistema de aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior y el registro calificado de que trata la Ley 1188 de 2008.

Que a través de la Resolución No. 021795 del 19 de noviembre de 2020, el Ministerio de Educación Nacional, estableció los parámetros de autoevaluación, verificación y evaluación de las condiciones de calidad de los programas para la obtención del registro calificado.

Que el plan de desarrollo de la Universidad del Tolima 2013-2022, contempla la ampliación de la oferta de posgrados mediante la creación de programas propios a nivel de pregrado y posgrado.

Que el programa de Especialización en Asesoría Integral de Cultivos Semestrales responde entre otras, al cumplimiento de las funciones que están consagradas en la misión de la Universidad las cuales son: a) La formación integral y permanente de todas las personas que conforman su comunidad con base a lo más altos valores éticos de tolerancia, respeto y convivencia; b) La búsqueda incesante del saber, la producción, la apropiación y divulgación del conocimiento en los diversos campos de la cultura, la ciencia, el arte y la tecnología, desde una perspectiva inter y transdisciplinar; c) El compromiso con la educación inclusiva con enfoque diferencial de derechos como aportes al bienestar de la sociedad, el ambiente y al desarrollo sustentable de la región, la nación y el mundo.



Universidad del Tolima



ACREDITADA DE ALTA CALIDAD

Construimos la universidad que soñamos

ACUERDO NÚMERO 067 DE 2021 (9 de diciembre)

"Por el cual se crea el Programa de Especialización en Asesoría Integral de Cultivos Semestrales"

Que el literal o) del artículo 21 del Acuerdo No. 033 de 2020 dispone que es función del Consejo Superior universitario "Crear, suspender o suprimir los programas conducentes a título, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes y previo concepto del Consejo Académico.

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería Agronómica en sesión del día 06 de septiembre de 2021, Acta No. 69, recomendó la creación del Programa Especialización en Asesoría Integral de Cultivos Semestrales.

Que luego de radicarse el programa como Proyecto ante la Oficina de Desarrollo Institucional, se emitió concepto favorable con viabilidad financiera e infraestructura.

Que el Comité Central de Currículo, estudió y avaló la creación del programa de Especialización en Asesoría Integral de Cultivos Semestrales y recomendó el documento ante el Consejo Académico de la Institución.

Que el Consejo Académico, en sesión del 15 de octubre del 2021, recomendó ante el Consejo Superior la aprobación del proyecto de creación del programa de Especialización en Asesoría Integral de Cultivos Semestrales, adscrito a la Facultad de Ingeniería Agronómica previa viabilidad de las Oficinas de Desarrollo Institucional y Asesoría Jurídica.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Creación. Crear el programa de Especialización en Asesoría Integral de Cultivos Semestrales adscrito a la Facultad de Ingeniería Agronómica de la Universidad del Tolima, para ser ofrecido en la sede central Ibagué -Tolima.

ARTÍCULO SEGUNDO. Información general. La información general del programa es:

Nombre del Programa	Especialización en Asesoría Integral de Cultivos Semestrales
Nivel de formación	Especialización
Metodología	Dual, Virtual
Título que Otorga	Especialista, Asesor Integral de Cultivos Semestrales
Duración	2 semestres
Número de Créditos	30
Periodicidad en la Admisión	Semestral
Valor total de la matrícula	Cinco (5) S.M.L.V.
Facultad a la que está adscrito	Ingeniería Agronómica
Ubicación del Programa	Ibagué, Tolima, Sede Central

**ACUERDO NÚMERO 067 DE 2021
(9 de diciembre)**

"Por el cual se crea el Programa de Especialización en Asesoría Integral de Cultivos Semestrales"

ARTÍCULO TERCERO. Autoevaluación. El programa de Especialización en Asesoría Integral de Cultivos Semestrales realizará los procesos de autoevaluación establecidos por la Universidad y por la normatividad nacional vigente, para mantener las condiciones de calidad y mejoramiento continuo.

ARTÍCULO CUARTO. Oferta. El programa de Especialización en Asesoría Integral de Cultivos Semestrales, adscrito a la Facultad de Ingeniería Agronómica y creado mediante el presente Acuerdo, se ofrecerá una vez obtenga el correspondiente registro calificado por parte del Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

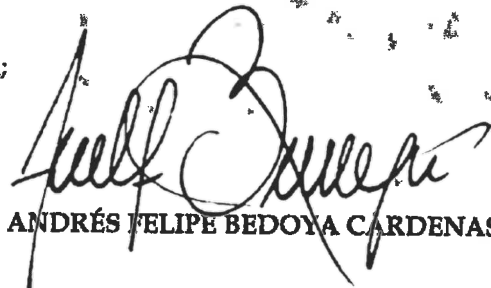
Dado en Ibagué, a los nueve (9) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

El Presidente;



SANTIAGO BARRETO TRIANA
Delegado del señor Gobernador

El Secretario General;



ANDRÉS FELIPE BEDOYA CARDENAS

Yenny Fernanda Urrego Pereira/Profesora de planta Facultad de Ingeniería Agronómica.